

26663 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la puntuación media obtenida en el primer ejercicio de las oposiciones para obtener el título de Notario, celebradas en el Colegio Notarial de Madrid, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987, y se relaciona a los opositores que pueden ejercitar en nuevas oposiciones el derecho que les atribuye el párrafo séptimo del artículo 20 del Reglamento Notarial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la comunicación recibida de los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y celebradas en el ilustre Colegio Notarial de Madrid, relativa a las puntuaciones medias obtenidas en el primer ejercicio de dichas oposiciones y en la que se relacionan los opositores que habiéndola alcanzado o superado no han resultado aprobados al término de todos los ejercicios, todo ello a los efectos del derecho de reserva establecido en el párrafo séptimo del artículo 20 del Reglamento Notarial, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los extremos anteriormente reseñados.

Tribunal número 1

Puntuación media del primer ejercicio: 30,62.
Relación que se menciona:

Doña Inmaculada Espiñeira Soto.
Doña María del Carmen Carreira Simón.
Don José Ramón Recatala Moles.
Doña Palmira Delgado Martín.
Doña María Isabel Fiterá García.
Don José Sebastián Millaruelo Aparicio.
Don Ricardo Monllor González.
Don Luis Fernández Santana.
Don Emilio Carballo Rodríguez.
Don Juan Antonio Martín Carvajal.
Don Leopoldo López-Herrero Pérez.
Don José María Sánchez Gómez.
Don Martín Hernández Carrero.
Don José Manuel Casanova Llano.
Doña María Luisa Saura Fischer.

Tribunal número 2

Puntuación media del primer ejercicio: 30,54
Relación que se menciona:

Don Francisco María Rodríguez Reinoso.
Don Abelardo García Guin.
Don Florentino Javier Aláez Serrano.
Doña María Cristina Planells del Pozo.
Don Carlos Cortiñas Rodríguez-Arango.
Doña María del Rosario Burgoa Arenales.
Don Eulogio Jover Barber.
Don Rodolfo Soto Fernández.
Don José Ramón Álvarez-Barriada Fernández.
Doña María Mercedes Alcázar Rodríguez.
Don Francisco Javier de la Fuente Abad.
Don Carlos Lorente Garcés.
Doña María del Rocío Maestre Cavanaugh.
Don Francisco de Paula Martín Armada.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26664 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se amplía el concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Resolución de 21 de octubre de 1988.*

Por Resolución de 21 de octubre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre siguiente, se convocó concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio.

Por Orden de 14 de octubre de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre

siguiente, se crearon plazas de Corredores Colegiados de Comercio en la circunscripción del Colegio Oficial del Corredores de Comercio de Valencia.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que dieron origen a la Orden de 14 de octubre de 1988, dictada con urgencia con objeto de asegurar la adecuada prestación del servicio y la seguridad del tráfico mercantil, y a la vista de la propuesta emitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio.

Este Centro directivo acuerda incluir las plazas pertenecientes al Colegio de Valencia a las que se refiere la citada Orden de 14 de octubre de 1988, en el concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Resolución de 21 de octubre de 1988, a fin de que sean cubiertas preferentemente por los turnos que a continuación se señalan:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Valencia	Paterna	Antigüedad.
Valencia	Paterna	Zona.
Valencia	Silla	Antigüedad.
Valencia	Silla	Zona.
Valencia	Torrente	Antigüedad.
Valencia	Torrente	Zona.
Valencia	Torrente	Antigüedad.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen concursar, tanto para las plazas a que se refiere la Resolución de 21 de octubre de 1988, como para las plazas a que se refiere la presente Resolución, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante, y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turnos distintos del anunciado, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

La resolución del presente concurso se notificará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Valencia con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

26665 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral, con la categoría de Oficial Primero de Oficios (33/88), en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en el sumario y texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, del día 9 de noviembre de 1988, página 32006, procede subsanarlos de la siguiente forma:

En el sumario, donde dice: «... 5 plazas ...», debe decir: «... 3 plazas ...».
En el texto, donde dice: «... 5 plazas ...», debe decir: «... 3 plazas ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26666 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anula íntegramente el cuestionario y el ejercicio realizado el día 28 de octubre de 1988, para acceso a las especialidades médicas de «Medicina de la Educación Física y el Deporte» e «Hidrología», y se convoca a todos los aspirantes admitidos a dicha prueba, para realizar un nuevo ejercicio.*

Visto el expediente administrativo de las pruebas selectivas realizadas el 28 de octubre de 1988, en Barcelona, Madrid y Oviedo, para el